

Tendencias

Las nuevas herramientas para delinquir

Acecho en la red

Aumentan los casos de paidofilia y acoso a menores mediante internet

SANTIAGO TARÍN
Barcelona

El ciudadano X quiso darse una alegría usando internet y acabó con un susto: al entrar en un servidor y teclear un vídeo de sexo entre amateurs se le bajó una película con niños protagonizando escenas pornográficas. Lo denunció a la policía y desencadenó una operación en toda España contra la pornografía infantil en la red, un fenómeno que está creciendo según fuentes policiales y de la Fiscalía, y con manifestaciones tan preocupantes como el *grooming*, la obtención de imágenes mediante chantaje a los menores.

El servicio especial de nuevas tecnologías de la Fiscalía de Barcelona ha constatado el incremento de causas por difusión e intercambio de archivos paidófilos en internet. Según las estadísti-

cas de este departamento, durante el año 2009 se presentaron 234 escritos de acusación por delitos en la red, de los cuales 95, la mayoría, se tratan de casos de pornografía infantil (el resto es un compendio de supuestos, como coacciones, revelación de secretos o estafa). Los delitos en la red (de los cuales un 60% son relativos a la paidofilia), señalan los mismos datos, aumentan exponencialmente: del 2008 al 2009 han crecido un 209%. Es rara la semana en que la Audiencia de Barcelona no celebre por lo menos un juicio por difusión e intercambio de archivos paidófilos.

Isidro Ordás, jefe del servicio de delitos tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona, explicó que la pornografía infantil en internet es un fenómeno más visible porque "cada vez investigamos más y cada vez hay más concienciación ciudadana". Así, las fuerzas de seguridad reciben denuncias de personas que se han topado con este tipo de páginas navegando por la red, o con empresas de reparaciones que hallan archivos en los discos duros e incluso de los servidores y proveedores de servicios. Personas como el ciudadano X, que en su casa de Barcelona quería ver un vídeo porno filmado por gente que no son profesionales y descubrió un filón que denunció a la policía. Las investigaciones, coordinadas por el juzgado de instrucción 11, tuvieron como consecuencia 95 detenciones y 104 registros en toda España.

Ahora bien, Ordás puntualiza que en España no existe una industria de producción de películas paidófilas, como ocurre en países del sudeste asiático o de antiguas repúblicas de la URSS, donde si hay un mercado. Incluso allí usureros se cobran sus deudas prostituyendo a los hijos de sus víctimas. También es común que los pederastas graben el turismo sexual que practican y lo cuelguen en la red.

Sin embargo, el principal peligro que observan los cuerpos po-

liciales es la práctica conocida como *grooming*. En síntesis, consiste en paidófilos que contactan con menores en la red y obtienen imágenes pornográficas de ellos mediante chantaje y engaño. ¿Cómo actúan? Pues es frecuente que el adulto entre en chats de menores, o en páginas de juegos virtuales, camuflando su identidad como si fuera un chico. Así contacta con sus víctimas, con las que establece una relación, hasta que finalmente consigue que le envíe imágenes sin ropa, o fingiendo posturas eróticas, en un supuesto juego que el perjudicado cree que está entablando con otro chaval de su edad. Acto seguido, el acechador se descubre y le exige nuevas fotografías o vi-

PELIGRO VIRTUAL
Los paidófilos se infiltran en la red para engañar y chantajear a menores

CRECEN LOS CASOS
La Fiscalía acusó el año pasado a 95 paidófilos que se servían de internet

deos pornográficos, y amenaza al menor con difundir la foto que tiene entre sus amigos, o en el colegio o en su familia.

También puede ser que consiga citarse con el menor para finalmente abusar de él, e incluso se ha constatado como los paidófilos se han hecho con otra herramienta tecnológica para el engaño: un programa que finge ser una webcam, y que en realidad no envía imágenes del interlocutor real, sino de menores, de tal suerte que la víctima piensa que está tratando con alguien de su edad y responde en consecuencia, intercambiando imágenes.

En general, hay dos tipos de paidófilos, explican los expertos. El pasivo, el que se limita a ver la



EL DATO

Penas de hasta ocho años

■ En España, el *grooming* no está tipificado aún como delito, de tal suerte que hay que acudir a otro tipo de figuras penales. Sin embargo, en otros países esta actividad se combate activamente. Por ejemplo, en el 2005 la Fiscalía de Nueva York llevó a cabo una investigación sobre las actividades más oscuras de adultos en los chats de menores. La guerra contra estos depredadores sexuales también se desarrolla en la red, pues varias organizaciones están dedicadas a controlar los chats de menores a fin de que estos no puedan ser invadidos por pederastas.

El Código Penal castiga la producción y difusión de pornografía infantil, así como la simple posesión de archivos de este tipo. Las penas abarcan una franja que va de tres meses a cuatro años, si bien pueden alcanzar los ocho años si se trata de imágenes especialmente vejatorias, el menor tiene menos de 13 años o el acusado forma parte de una organización.

LA PERSECUCIÓN DE LOS PAIDÓFILOS EN LA RED**Policía**

Todos los cuerpos policiales tienen **unidades especializadas** en internet

Fiscalía

Barcelona tiene un **servicio especial de fiscales** para delitos en la red

Denuncias

La mayoría de las investigaciones se inician por **denuncias de ciudadanos** que se topan con archivos de pornografía infantil

Rastreo

Programas informáticos buscan archivos paidófilos en internet



pornografía porque nunca lleva a cabo sus fantasías, y el activo, aquel que, por ejemplo, vigila niños en los parques, consigue conocer sus costumbres y finalmente logra tener acceso a ellos. Al cambiar el espacio físico por el virtual son los protagonistas del *grooming*. Ahora bien, es difícil trazar un perfil común del paidófilo, explica Àngel Cucurella, psiquiatra del Institut de Medicina Legal de Catalunya. Lo común es la atracción compulsiva por los menores “que busca más la sumisión que el placer sexual” tras la cual “hay trastornos de la personalidad”. En el pederasta, el que llega al abuso, entran otras condiciones como el sadismo.

Ahora se constata que los acechadores de menores se están pasando a internet, un territorio que no es tan anónimo y también está bajo vigilancia.●

Detenido un mosso por abuso a un menor

El policía forzó a un niño de 13 años en un lavabo público de Cornellà

ENRIQUE FIGUERO
Barcelona

Los Mossos d'Esquadra detuvieron el pasado viernes a un cabo del mismo cuerpo policial acusado de haber abusado sexualmente de un menor de 13 años en los lavabos públicos de un centro comercial de Cornellà. La investigación se había puesto en marcha después de la denuncia presentada por la víctima, un niño de origen sudamericano vecino de la ciudad. Los agentes responsables del caso lograron identificar al sospechoso como un miembro de la policía autonómica destinado en la comisaría de Esplugues, según confirmaron fuentes oficiales de los Mossos d'Esquadra.

El menor inicialmente apenas pudo dar datos sobre su presunto agresor, pero explicó a los investigadores que recordaba cómo el sospechoso había dejado en la lavandería del centro comercial una prenda de ropa de un llamativo color rosa. Fue a partir de esa pista que los responsables del caso empezaron a tirar del hilo. Así fue como se llegó a una primera identificación provisional, a pesar de que el nombre que aparecía en el pedido de la lavandería era el de la madre del policía que finalmente acabaría detenido.

Al niño se le mostraron diversas fotos y logró identificar sin vacilaciones al hombre que supuestamente había abusado de él. En ese momento, se procedió a la detención del cabo, que según fuentes cerca-

nas al caso, confirmó la existencia de los hechos. El policía, según estas informaciones, confirmó que había estado con el menor en los lavabos públicos, pero que todo lo ocurrido había sido con el consentimiento del menor, una circunstancia que penalmente no supone eximente alguno. El niño sostiene que fue contra su voluntad. El menor asegura que el policía le obligó a practicarle una felación, mientras que el cabo dice que se trató de una masturbación. Posteriores diligencias permitieron

El agente reconoce que tuvo contacto sexual con el niño y alega que fue todo bajo consentimiento

recuperar imágenes de la red de videovigilancia del centro comercial en las que aparecen víctima y sospechoso entrando en los lavabos.

Fuentes oficiales de los Mossos d'Esquadra confirmaron que el policía se encuentra actualmente suspendido de empleo y sueldo, y que el caso ha pasado a manos de la división de asuntos internos. Otras fuentes explicaron que, tras pasar a disposición judicial, quedó en libertad con obligación de acudir al juzgado una vez por semana. Se le decretó también una orden de alejamiento del menor y la prohibición de vivir en Cornellà.●

LA CONSULTA

¿Cómo puede defenderse un menor del chantaje?

La familiaridad a través de internet o en cualquier otro espacio de relación es lo que más dificulta detectar la mala intención del otro. Internet no es diferente del resto de entornos relacionales. Lo que es diferente es la supervisión de los padres. Es un medio en el que se sienten torpes, en el que abunda el “no sé cómo hacerlo” y es importante que le pierdan el miedo y aprendan a supervisar las relaciones, a través del ordenador. Como lo hacen por los

juegos en el parque, los amigos del colegio, la calle. Se trata de lograr que ese mundo donde niños y niñas se relacionan no sea desconocido para los adultos.

El inicio del acecho es difícil de prevenir, pero se puede enseñar a detectar el enredo, a sospecharlo. Que presten atención a una propuesta que nunca aceptarían en la calle. Nadie pide a otro amigo que se quite parte de la ropa o haga cosas que no son habituales. Este tipo de peticiones ha de hacerles sospechar.

Ante cualquier duda, funciona el viejo truco de “espera, que lo preguntaré a mis padres”. Es un talismán y suele ahuyentar al agresor. No se trata de que los niños vivan asustados, sino de que tengan la antena puesta.

Por eso lo esencial para los padres es tener el canal de comunicación abierto con los hijos, que su estancia en internet pueda ser compartida, que no se convierta en algo privatísimo de lo que no se puede hablar.

Si el chantaje ya ha ocurrido

es muy difícil de detectar. En el maltrato, en el abuso, la víctima se siente culpable y avergonzada y le resulta casi imposible hablar y pedir ayuda. Si le ven pre-

Es esencial mantener la comunicación abierta con los hijos, que internet no sea algo privatísimo

ocupado/a, con inquietud, hay que abrir la posibilidad de hablar de su preocupación. Para reducir el riesgo de que un menor sea víctima de chantaje, lo mejor es que los padres mantengan un buen nivel de comunicación, se interesen por sus relaciones y mantengan la calma si detectan algo que les pone los pelos de punta. Y, todo ello, requiere dedicarles tiempo.

DOLORS PETIBÓ

Jefa de Psicología del Hospital de Sant Joan de Déu